

negocios, y acordada la resolution
que Turzake mas aconseja, in que
para esse efecto sea necesaria como
no lo es por derecho la asistencia de
Escrivano, pues basta solo la suya
como ya fue subdelegado de mi
Junta General ayudado de Amal-
mente o de Amante que sean
con satisfacion de suya regla ha
de exercir unicamente los nego-
cios graves en que fuieren con-
pajados con oidos en Turquia por
que en este caso se las oia de ante
y ante el Escrivano Real o su
Mexicano con confianza, brevedad
y humanidad, observando
y guardando, con puntualidad
esta practica, y excusando siempre

